



Estimadas familias:

Presentamos nuestro reglamento escolar para que conozcan con la debida anticipación las pautas e información del Nivel Inicial y Primario. Es muy importante que todos los que formamos parte de la comunidad colaboremos con buena disposición y compromiso para lograr su concreción desde el primer día de clases. Una vez más, agradecemos la confianza que nos han dispensado al elegirnos.

Información General:

Equipo directivo
Representantes Legales
Director/a
Vicedirector/a
Animadora Pastoral

Teléfonos y correos de contacto: 7531-6391

Primaria@ehdonorione.edu.ar

Inicial@ehdonorione.edu.ar

1.- FINALIDAD Y OBJETIVO:

- 1.1 Las medidas del presente reglamento tienen como única finalidad fijar los valores que contribuyan a definir cuál ha de ser la conducta de los alumnos dentro y fuera del Colegio.
- 1.2 **El objetivo Institucional de la Escuela Hogar Don Orione puede sintetizarse de la siguiente manera: “La escuela debe ser una familia, una familia moral bien disciplinada y conducida con mucho afecto en el Señor y con mucho cuidado” (San Luis Orione)**

2.- HORARIOS DE INGRESO/EGRESO: Los alumnos entrarán y saldrán por la calle Av. Dardo Rocha 1446. Las familias no podrán ingresar al sector de aulas, excepto con la autorización del directivo de turno.

PRIMARIA:

Turno mañana:

Ingreso: 7:55hs

Salida: 12:00 / 12:40hs

Turno tarde:

Ingreso 12. 20, 12.55

Salida: 17.00, 17.40

INICIAL:

Turno Mañana: lunes y martes de 7.30 a 11.55, miércoles, jueves y viernes de 8 a 11.55.

Turno tarde: lunes, martes y viernes de 12.30 a 16.55, miércoles y jueves de 13 a 16.55

3.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

- 3.1 Se solicita puntualidad en el cumplimiento de los horarios de entrada y salida. Los alumnos deberán estar presentes en la formación al inicio de la jornada.
- 3.2 Los alumnos no podrán ser retirados durante el horario escolar, salvo casos excepcionales y con justificativo que lo avale. El retiro anticipado del alumno deberá ser siempre por sus padres, o bien por persona mayor de edad autorizada para ello.
- 3.3 Se solicita avisar con anterioridad, por cuaderno de comunicados o email, cuando un alumno va a ser retirado antes del horario habitual.

4. MATERIAS EXTRAPROGRAMÁTICAS:

4.1 Las horas extraprogramáticas forman parte integral del proyecto educativo de la institución, por lo cual no son de carácter opcional. La asistencia a dichas instancias será obligatoria en los mismos términos que las clases curriculares regulares.

4.2 En caso de inasistencia esta deberá ser debidamente justificada. Asimismo, el estudiante deberá realizar la actividad que se disponga a fin de cumplir con los objetivos pedagógicos establecidos.

5. INASISTENCIAS JUSTIFICADAS Y RETIROS ANTICIPADOS:

5.1 No podrán concurrir al establecimiento los alumnos que deban guardar reposo por indicación médica hasta obtener su alta. Como así tampoco podrán concurrir aquellos alumnos que por la lesión sufrida se encontrasen enyesados salvo autorización expresa del médico tratante, manifestando su aval para que concurra a la institución. El adulto responsable deberá acercarse a la institución para labrar el acta correspondiente.

5.2. En caso de enfermedad contagiosa, dolencias que requieran ausencia prolongada o cuidados especiales en la convalecencia, los responsables del alumno deberán comunicar la situación a la Dirección a través de email.

5.3 En todos los casos, si el alumno se ausentara más de tres días, se deberá presentar certificado médico en el momento de volver a clases, con el alta.

5.4 Los alumnos que por problemas de salud no pudieran realizar actividad física, deberán presentar el certificado médico correspondiente, donde conste la afección o lesión y el tiempo de inactividad que deberá cumplir.

6. FICHA DE SALUD Y APTO FÍSICO PARA REALIZAR EDUCACIÓN FÍSICA

6.1 Todos los alumnos deben presentar la ficha de salud completa y con firma de los padres y pediatra para poder realizar Educación Física, en el inicio del ciclo lectivo.

6.2 Los alumnos que por problemas de salud no pudieran realizar actividad física, deberán presentar el certificado médico correspondiente, donde conste la afección o lesión y el tiempo de inactividad que deberá cumplir.

7.- VESTIMENTA ESCOLAR Y PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

El uniforme es el que se detalla a continuación:

PRIMARIA:

- Chomba blanca con distintivo bordado
- Pollera azul (niñas) Pantalón gris (sarga o jean)
- Suéter azul con distintivo bordado
- Medias verdes
- Campera o polar azul con distintivo

- Zapatos negros /zapatillas negras
- Los días de altas temperaturas podrán usar bermuda gris lisa reglamentaria

UNIFORMES EDUCACIÓN FÍSICA

- Remera blanca con distintivo bordado
- Buzo azul con distintivo bordado
- Pantalón azul corto o largo (niños/as)
- Pollera azul cruzada (niñas)
- Medias y zapatillas blancas

INICIAL:

- Remera blanca con distintivo bordado
- Buzo azul con distintivo bordado
- Pantalón azul corto o largo (niños/as)
- Pollera azul cruzada (niñas)
- Medias y zapatillas blancas

Los alumnos deberán concurrir a las clases de educación física vistiendo el equipo deportivo reglamentario completo, no permitiéndose bajo ningún aspecto la utilización de remeras, buzos o pantalones con signos distintivos de equipo de fútbol. **No se permite otro tipo de vestimenta.**

Otros aspectos de la presentación que deberán respetarse

Los varones deben lucir el cabello corto, aseado y prolijamente peinado

- Las mujeres el cabello aseado, prolijamente peinado y caso de tener cabello largo, deberán recogerlo.
- En caso de detectar pediculosis, el alumno/a no podrá concurrir a la escuela hasta hacer el tratamiento correspondiente.

No se admitirá, por ningún motivo:

- Tinturas, accesorios en el cabello, uñas pintadas ni maquillaje
- Uso de aros o cadenas, colgantes, piercings y/o tatuajes.
- Ningún tipo de elemento electrónico (celular, auriculares, etc.) y si por caso de extrema necesidad, un alumno necesitara traer celular, el mismo deberá permanecer apagado mientras se encuentre dentro del establecimiento. Las familias tendrán a disposición los mails de la Escuela para comunicarse o el teléfono de línea: 7531-6391
- Los alumnos que no cumplan con el uniforme serán en principio observados por la docente. De continuar esta situación serán notificados por la Dirección.

8.- TRANSPORTE:

- **Remises:** no corresponde a la institución contratar remises para los alumnos, en ningún caso. Aquellas familias que en ocasiones especiales contraten por su cuenta este servicio, deberán enviar la autorización escrita correspondiente para que los alumnos puedan retirarse del colegio por ese medio con el adulto autorizado.
- **Bicicletas:** aquellos alumnos que concurren en bicicleta deben colocarlas en el sector destinado para estas. Durante la salida, los alumnos no podrán circular con ellas en el patio, sino que las llevarán caminando hasta la puerta de calle

- **Micro escolar:** la escuela no cuenta con el servicio de transporte escolar. La contratación del mismo deberán hacerla las familias con el transportista correspondiente, no existiendo vínculo comercial alguno, con dicho transporte/transportista por parte de la institución, siendo ellos los responsables fuera del horario escolar. Así mismo de cumplir con el horario puntual de ingreso y egreso de alumnos. En caso de no respetarse se comunicará a las familias que han contratado el servicio.

9.- ELEMENTOS PERSONALES Y OBJETOS PERDIDOS:

Les recomendamos revisar los horarios de sus hijos a fin de que no se olviden traer los elementos para trabajar en cada área. En el caso de los alumnos más grandes, les sugerimos ayudarnos en estimular esta responsabilidad.

Todos los elementos personales deberán ser marcados con apellido y nombre, para facilitar su devolución en caso de extravío. En tal caso, deberán solicitarlo en portería. Solicitamos colaboración de todos, a fin de incentivar a los alumnos a cuidar sus pertenencias y devolver aquellos que se hayan llevado a sus casas por error.

Se les recuerda que la escuela no se responsabiliza por la pérdida o rotura de aquellos juguetes o elementos que el alumno traiga, sabiendo que no están permitidos.

La ropa perdida se guardará en el armario de portería donde podrán ser reclamada antes de vacaciones de invierno/verano del presente año lectivo.

10. RECEPCIÓN:

No se recibirá ningún elemento y/o material de trabajo durante el horario escolar. Tampoco meriendas para los alumnos: las mismas ya deben estar desde el inicio en la mochila de cada niño. Rogamos no comprometer al personal de portería.

11. INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN:

Las familias de los alumnos al firmar la conformidad de este Reglamento Interno declaran conocerlo y aceptarlo sin reservas como previo a la matriculación de sus hijos.

Para tener derecho a concurrir a clase será indispensable:

- Cumplir con el acuerdo de enseñanza-aprendizaje.
- Que tanto el alumno como sus padres respeten y cumplan el presente Reglamento Interno.
- El alumno haya observado y observe buena conducta.
- La lectura y aceptación por parte de los padres y alumnos del presente reglamento no implica bajo ningún concepto la inscripción y/o la aceptación del alumno en la institución.
- **Muy Importante:** para los alumnos de 6° año, el turno para 1er año del Secundario será sorteado anualmente según la disponibilidad de vacantes por ese nivel.
- **Repitencia:** Se permitirá una sola repitencia durante los 6 años escolares, en caso de repetir nuevamente la escuela dispondrá de la vacante.
- Se considera la convivencia escolar como un aspecto esencial de la formación integral de los alumnos, orientada a la construcción de vínculos respetuosos, solidarios y responsables.
- Se consideran faltas aquellas conductas que atenten contra el respeto, la seguridad, la dignidad de las personas o el cuidado de los bienes institucionales. Pueden clasificarse en:
 - **Leves:** retrasos reiterados, incumplimiento de normas de orden, uniforme o materiales.

- **Graves:** agresiones verbales, faltas de respeto a adultos o pares, daños a bienes materiales.
- **Muy graves:** violencia física, discriminación, conductas que pongan en riesgo la integridad propia o de otros.
-

MEDIDAS POSIBLES:

- **Diálogo reparador con el alumno/a.** Reflexión escrita /oral
- **Notificación a la familia por cuaderno de comunicados o entrevista personal.**
- **Compromisos de convivencia, firmadas por la familia y el alumno con pautas claras de mejora**
- **Acciones reparadoras**

Derecho a ser escuchados: Todo alumno /a tendrá derecho a expresar su versión de los hechos en un marco de respeto.

En casos en que se verifique reiteración de conductas graves o muy graves, o cuando no se cumplan los compromisos de convivencia asumidos, la Institución podrá observar la matrícula. Esto implica que la continuidad escolar quedará sujeta a una revisión en la cual se evaluará el cumplimiento de las pautas establecidas por la escuela.

Asimismo, la institución se reserva el derecho de admisión y permanencia en resguardo del proyecto educativo y de la seguridad de la comunidad escolar.

12. CUADERNO DE COMUNICADOS:

La comunicación escuela-familia, se llevará a cabo a través de un cuaderno de comunicados. En la primera hoja, las familias deberán completar ficha de datos del alumno: nombre, apellido, dirección, tel. fijo y celular. Les solicitamos anotar varios números telefónicos para poder comunicarnos en caso de necesidad. También datos de personas autorizadas para el retiro (los mismos deberán concurrir con DNI). En caso de que se retiren solos también deberán aclararlo y acercarse a dirección para realizar el acta correspondiente... **Deberá ser traído por el alumno todos los días.**

Se les solicita a las familias:

- Responder a las citaciones que reciban, confirmando o no la asistencia. En caso de necesitar conversar con el personal de la escuela, enviar una nota por medio de este cuaderno, o por mail solicitando una entrevista.
- Informar por escrito cualquier cambio que afecte al alumno. Esto por cuaderno de comunicados o por mail.
- Informar por lo menos 4 adultos responsables, a quienes contactar en caso de que fuere necesario por cualquier razón. Esto se realiza en la ficha que obra en el cuaderno de comunicados para tal fin.

13.- ENTREVISTAS:

Les solicitamos puntualidad en el horario de citación. Los docentes podrán atender a las familias exclusivamente en sus horas institucionales y previa citación por parte de ellos, por lo tanto, contamos con la colaboración de ustedes en organizar sus horarios para poder asistir cuando sean citados.

En el caso de solicitar entrevistas, les rogamos lo hagan a través del cuaderno de comunicados o de mail a fin de combinar un día y un horario y ofrecerles el tiempo necesario sin alterar el funcionamiento escolar.

14.- MEDICAMENTOS:

El personal de la escuela ***no está autorizado*** a suministrar medicamentos a los alumnos, por lo cual, solicitamos organizar los horarios de tal manera que no coincidan con el horario escolar.

15.- SALIDAS VISITAS Y OTRAS ACTIVIDADES:

La escuela anualmente planifica **salidas educativas o salidas de representación institucional** que los grupos realizan junto a sus docentes. Si por alguna razón el alumno no concurre a alguna de ellas, no podrá asistir ese día al colegio. Ante alguna dificultad comunicarse con la Dirección.

Les recordamos que los alumnos que no posean la autorización correspondiente firmada por padre, madre o tutor no podrán ser trasladados, por lo que permanecerán en la escuela y deberán ser retirados.

En el caso de **cumpleaños** de un alumno podrán acercar una torta cortada previamente en porciones individuales. Recomendamos traer alfajores /cupcakes en vez de torta.

NOTIFICO y ACEPTO en todos sus términos el Reglamento Interno del Nivel Inicial /

Primario de la Escuela Hogar Don Orione, vigente para el ciclo lectivo 2026

ALUMNO: _____ **AÑO:** ____ **SECCIÓN:** _____ **TURNO:** _____

FIRMA DEL PADRE O TUTOR: _____

ACLARACIÓN: _____

DNI: _____ **LUGAR Y FECHA** _____

Firmar y devolver a la escuela antes del 24/10/25

**“No se siembra nunca en vano a Jesús en el corazón de niños y jóvenes”
San Luis Orione**